ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-3097.

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244, actuando como **Subsecretario de Gestión de la Movilidad** de **la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de **Ordenador del Gasto**, nombrado mediante **resolución No. 85343 del 13 de febrero de 2023**, debidamente posesionado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023, y delegado(a) para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por **la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte Clara Inés Cifuentes Baquero identificado con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 Representante Legal SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**,** en adelante **EL CONTRATISTA,** y Leonardo Arévalo*,* identificado con cédula de ciudadanía No. 79608421, en calidad de Supervisor del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 04 de agosto de 2025 se suscribió el **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y Clara Inés Cifuentes Baquero identificada con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 Representante Legal de SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del **contrato** consistió en: "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO EN VÍA DE LOS NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(A)(ES) Y PERIODOS	Leonardo Arévalo Desde 9-09-2025 hasta liquidación del contrato.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	04/08/2025		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	1373	24-06-2025	$87.200.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	2790	05-08-2025	$87.060.400
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO	11-09-2025		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-3097.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10-02-2026
PRÓRROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 2	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	N/A
PLAZO FINAL EJECUTADO	CINCO (5) MESES
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10-02-2026
VALOR INICIAL	$87.060.400
ADICIÓN NO. 1	N/A
ADICIÓN NO. 2	N/A
VALOR FINAL EJECUTADO	$87.060.400

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-3097, Del valor total del **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, ha sido efectuado el pago, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($87.060.400) M/CTE, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3001219397 10012025	19-11-2025	$87.060.400
Total		$87.060.400

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS Y/o BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato/convenio es el siguiente:

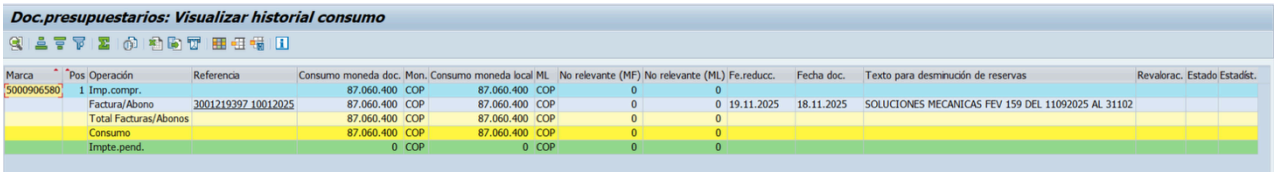
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-3097.

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$87.060.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	$87.060.400
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$87.060.400
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

A la fecha NO existe saldo a liberar.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000906580 de 25/03/2026, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de compraventa No. 2025-3097**.



Doc.presupuestarios: Visualizar historial consumo

Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto para desminución de reservas	Revalorac.	Estado	Estadíst.
5000906580	1	Imp.compr.		87.060.400	COP	87.060.400	COP	0	0						
		Factura/Abono	3001219397 10012025	87.060.400	COP	87.060.400	COP	0	0	19.11.2025	18.11.2025	SOLUCIONES MECANICAS FEV 159 DEL 11092025 AL 31102			
		Total Facturas/Abonos		87.060.400	COP	87.060.400	COP	0	0						
		Consumo		87.060.400	COP	87.060.400	COP	0	0						
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0						

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El/la supervisor(a) del **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

Así mismo, el/la supervisor(a) del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor(a) deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que Clara Inés Cifuentes Baquero identificada con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 Representante Legal de SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. AB007997, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros LA EQUIDAD SEGUROS O.C, que cubre el **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, aprobada el 06/10/2025.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-3097.

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
AB007997	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigente por término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	04-08-2025	10-02-2027	$17,412,080.00
AB007997	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigente por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	10-02-2026	10-02-2027	$17,412,080.00

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[1].

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de compraventa No. 2025-3097**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**.

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de compraventa No. 2025-3097**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

[1] No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COMPRAVENTA No. 2025-3097.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP I / II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 de mayo del 2026

Por la Supervisión,

LEONARDO ARÉVALO
Cargo

Por el Contratista,

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

Clara Inés Cifuentes Baquero
C.C. No. 51.719.912
Representante Legal
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Por la Secretaría,

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	María Jimena Yañez Gelves	Directora	Dirección de Contratación	
Revisó:	Cristian Ramos	Profesional	Dirección de Contratación	
Aprobó:	José David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó	José Antonio Castiblanco Anaya	Profesional	Subdirección Financiera	
Revisó	Michele Martínez Guasca	Abogada - Contratista	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	
Proyectó	Leonardo Arévalo	Profesional Universitario	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	
Revisó	Laura Valencia	Abogada Contratista	Dirección de Contratación	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195